



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 5 de marzo de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Sic. Cruz Jimenez
05 MAR. 2019
10:00hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 5 de marzo de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los déficits de lluvia registrados en el sureste del país durante los últimos días, provocaron que el 14.7 por ciento del territorio oaxaqueño presente actualmente condiciones de sequía moderada y sequía severa, además de que otro 15 por ciento padezca de clima anormalmente seco, reportó el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Según el informe con corte al 15 de febrero, los municipios istmeños de Matías Romero y Santa María Chimalapa padecen sequía severa, al tiempo que 82 municipios más sufren de sequía moderada y 86 de clima anormalmente seco, detalló la dependencia federal.

El organismo agregó que 65.8 por ciento del territorio estatal, equivalente a 373 municipalidades, permanece sin ningún tipo de afectación.

Conagua indicó que desde el 15 de octubre de 2018, Oaxaca no presentaba ningún municipio con sequía severa, aunque resaltó que durante noviembre,



diciembre y enero pasados, se reportaron de manera ordinaria afectaciones por sequía moderada y clima anormalmente seco.

Algunos de los 82 municipios que actualmente padecen sequía moderada son Tezoatlán de Segura y Luna, Silacayoápam, Santo Tomás Ocotepec, Santos Reyes Yucuná, Santos Reyes Tepejillo, Santo Domingo Yodohino, Santo Domingo Yanhuatlán, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Ingenio, Santiago Tamazola y Santiago Nuyóo.

Asimismo, Santiago Loallaga, Santiago Lachiguiri, Santiago del Río, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Ayuquillilla, Santa María Zacatepec, Santa María Yucuhuiti, Santa María Petapa, Jalapa del Marqués y Villa Chilapa de Díaz.

Además, la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa Lucía Monteverde, Santa Cruz Itundujia, San Simón Zahuatlán, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Nicolás Hidalgo, San Martín Peras, San Juan Mixtepec y San Juan de los Cués.

De acuerdo a datos oficiales, los déficits de lluvia que se observaron en gran parte del país favorecieron el incremento de áreas anormalmente secas en los estados costeros del Pacífico, desde Sonora hasta Jalisco, en tanto que la sequía moderada se incrementó en la vertiente del Golfo de México, desde Tamaulipas hasta Tabasco y en el Istmo de Tehuantepec.

De igual forma, aumentó ligeramente la sequía severa en la región de las Huastecas. Al 15 de febrero de 2019, el área con sequía desde moderada hasta extrema es de 7.33 por ciento a nivel nacional, 0.72 por ciento mayor que lo cuantificado al 31 de enero de 2019.

Es por lo anterior que me permito formular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

TRANSITORIO:

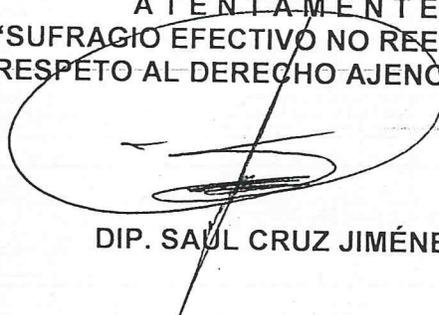
ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 5 de marzo de 2019.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2019.